

Certificados de Ahorro Energético (CAEs)

Descubre cómo monetizar tus inversiones en eficiencia energética y contribuir a un futuro más sostenible

¿Qué son los CAEs?

Los Certificados de Ahorro Energético (CAEs) son instrumentos que acreditan la reducción de consumo energético conseguida mediante una actuación de eficiencia energética en un edificio, instalación industrial o infraestructura pública.

Cada CAE equivale a **1 kWh de energía final ahorrada** y tiene un valor económico en el mercado. Este sistema permite monetizar los ahorros energéticos y fomentar la inversión en eficiencia, canalizando recursos privados hacia proyectos que reduzcan el consumo energético nacional.

¿Cómo funcionan los CAEs?

El mecanismo de los CAEs se basa en la verificación y certificación de los ahorros energéticos generados por una actuación concreta. Una vez validados, los CAEs pueden ser utilizados por las empresas obligadas a cumplir con los objetivos de ahorro o vendidos a terceros interesados.

O1	O2	O3
Regulación Nacional	Complemento al FNEE	Inversión Directa
Sistema regulado por el Real Decreto 36/2023, que establece el Sistema Nacional de Certificados de Ahorro Energético (SNCaE)	Modelo que complementa las aportaciones económicas al Fondo Nacional de Eficiencia Energética	Busca aumentar la inversión directa en proyectos de eficiencia energética

Agentes que Intervienen en el Sistema



Sujetos Obligados (SO)

Comercializadoras de energía que deben cumplir anualmente con objetivos de ahorro. Pueden generar sus propios CAEs o comprarlos en el mercado.



Sujetos Delegados (SD)

Empresas acreditadas que actúan en nombre de los Sujetos Obligados, gestionando proyectos, verificaciones y venta de CAEs.



Titulares de Actuaciones

Empresas, administraciones o particulares que realizan inversiones en eficiencia energética y generan los ahorros.

Más Agentes Clave del Sistema

1

Verificadores

Entidades independientes acreditadas por ENAC que comprueban que los ahorros energéticos sean reales y medibles según los protocolos establecidos.

2

Administrador del Sistema (IDAE)

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía gestiona el sistema, valida los CAEs y mantiene el registro oficial.



Actuaciones que Generan CAEs

Los proyectos deben demostrar un ahorro energético medible y verificable. Se agrupan en dos categorías principales:

Actuaciones Tipo (Estandarizadas)

Medidas recurrentes y de impacto conocido, aprobadas en los catálogos del IDAE:

- Sustitución de luminarias por tecnología LED
- Mejora del aislamiento térmico en edificios
- Instalación de calderas de condensación o bombas de calor
- Modernización de sistemas de climatización
- Sustitución de motores eléctricos por alta eficiencia

Actuaciones Singulares

Proyectos a medida no incluidos en los catálogos, que requieren una metodología específica para demostrar los ahorros energéticos conseguidos.

Proceso para Conseguir tus CAEs



Ventajas para las Empresas

**Monetización Directa**

Convierte tus inversiones en eficiencia energética en ingresos económicos inmediatos

**ROI Más Rápido**

Reducción del periodo de retorno de las inversiones en eficiencia

**Sostenibilidad**

Contribución a la sostenibilidad y mejora de la imagen corporativa

**Financiación Verde**

Acceso a nuevos modelos de financiación sostenible

**Cumplimiento ESG**

Cumplimiento de políticas ESG y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejemplo Práctico Real

Una empresa sustituye su sistema de iluminación convencional por luminarias LED en una nave industrial, reduciendo su consumo anual en **100.000 kWh**.

Tras la verificación y registro, obtiene 100.000 CAEs. Si el valor medio de mercado es de 0,05 €/CAE, la empresa obtiene **5.000 euros adicionales**, que pueden reinvertirse o utilizarse para compensar la inversión.

100K

kWh Ahorrados

Reducción anual de consumo

100K

CAEs Obtenidos

Certificados generados

5K€

Ingresos Adicionales

Beneficio económico directo

¿Quieres Solicitar tus CAEs?

El sistema de CAEs está llamado a convertirse en uno de los instrumentos más potentes de financiación verde en España y Europa. Su consolidación incentivará la colaboración público-privada y abrirá un nuevo mercado de activos energéticos, especialmente relevante para pymes, comunidades energéticas y entidades locales.

Contacta con la OTC

Oficina de Transformación Comunitaria

Diputación de Almería

📞 Teléfono: **+34 950 211 465**

✉ Email: cerural@dipalme.org